Guayaquil. 14 Marzo del 2016

Señores:

Accionista de la Compañía

Bagianela S.A.

De mis consideraciones:

En el cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 279 de la Ley de compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el registro oficial del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2015.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2015 los cuales están expuestos en el informe de gerente de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2015 y detallados en el informe presentado por el gerente de la empresa están razonablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Melissa Cárdenas Lino

0930965678

Comisario